

*y pagos efectuados
por la alcaldía*

ciuila, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas
y pagos ordenados por el Señor Alcalde:

Cuentas.

D.

Material de Secretaría, en Noviembre último,
doscientas tres pesetas setenta céntimos; Impresiones
para dicha Oficina, en idem, doscientas treinta y
tres pesetas setenta y cinco céntimos; Socorros a pre-
sos de tránsito, cincuenta y siete pesetas cincuenta
céntimos; Raciones a enfermos de la Carcel, ciento tres
pesetas setenta y cinco céntimos; idem a presos po-
bres en idem, quinientos cincuenta y siete pesetas
noventa y cinco céntimos.

Pagos.

D.

Piedra para el cañón de Orihuela, doscientas qua-
renta pesetas; Seguro de incendios de edificios del Comun,
ochenta y cinco pesetas treinta y seis céntimos; piedra
para el cañón del Riucou de Seca, cuatrocientas veinti-
cinco pesetas; Aceras de cemento en la Plaza de Apóstoles,
ciento diez y siete pesetas cuarenta y tres céntimos; Con-
sumo de gas en el parque de bomberos, trece pesetas; re-
paración de faroles en el alumbrado de petróleo, trein-
ta y tres pesetas quince céntimos; torcida para los mu-
chos, ochenta pesetas cincuenta céntimos; goitos menores,
siete pesetas diez céntimos; alquiler de habitaciones
para los porteros, treinta pesetas; Llaves para su arca-
rio de Secretaria, dos pesetas setenta y cinco céntimos;
petróleo para lámparas de servidores, treinta y seis pese-
tas cincuenta céntimos; idem para alumbrado pú-
blico, quinientos cuarenta y tres pesetas ochenta y
cinco céntimos; jornales para el barrido y limpieras,
ciento treinta y cuatro pesetas noventa y ocho céntimos;

